



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0834)

31 OCT. 2018

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de **Técnico Administrativo Código 3124, Grado 17, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, el cual por necesidades del servicio se hace necesario proveer.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece:

"(...)

Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

"(...)"

Que en el mismo sentido, el artículo 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 de 2015 señala:

"(...) Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos de carrera de manera definitiva, éstos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004. (...)"

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa"

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, adelantó el estudio y análisis de todas y cada una de las historias laborales para verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder al derecho preferencial de encargo.

Que verificados los requisitos, se encontró que el funcionario con derechos de carrera de grado inferior que cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo, **Técnico Administrativo Código 3124, Grado 17, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, es el señor NELSON YEZID RODRÍGUEZ BERNAL.

Que desde el 22 hasta el 24 de octubre de 2018, esto es por el término de tres (3) días hábiles; tal y como lo dispone la Circular Interna No. 2014IE0011622 del 02 de septiembre de 2014, para conocimiento y formulación de observaciones de los interesados, fue publicado el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo del empleo **Técnico Administrativo Código 3124, Grado 17, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, a través de los medios físicos y electrónicos disponibles en el Ministerio.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el señor **NELSON YEZID RODRÍGUEZ BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.023.490 de Bogotá D.C., titular del empleo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 07, de la Oficina Asesora de Planeación, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para ser encargado del **Técnico Administrativo Código 3124, Grado 17, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que revisada la historia laboral del señor **NELSON YEZID RODRÍGUEZ BERNAL**, se advierte que en la última Evaluación del Desempeño Laboral obtuvo calificación sobresaliente, correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 10218 del 04 de enero de 2018, que ampara el encargo para la vigencia 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar al funcionario **NELSON YEZID RODRÍGUEZ BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.023.490 de Bogotá D.C., titular del empleo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 07, de la Oficina Asesora de Planeación, en el empleo **Técnico**

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa"

Administrativo Código 3124, Grado 17, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de seis (6) meses.


Artículo 2. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los


31 OCT. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

 Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

 Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó:  Estanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH

Aprobó:  Judith Millán Durán - Secretaria General

